

mas hombres de influencia, con muy cortas excepciones, han prestado su apoyo al candidato que teñíó. De los demas distritos electorales de que hay noticia, á escepcion de la Coruña, han obtenido mayor número de votos hombres de orden; y aunque no todos militen en una misma fracción del partido moderado, los creemos animados de los mejores sentimientos hacia el país, y no creemos que pretendan introducir en él el trastorno. Mejoras materiales, leyes que amplíen y aseguren la libertad civil son los egos de la felicidad pública; es lo que desea este país cansado de revueltas y de discusiones políticas.

En uno de los Boletines de la provincia de Lugo acabo de ver el abjuntó oficio de la direccion general de caminos y canales por el que saca á pública subasta el camino de Fuente Rábade al Ferrol, tan necesario y útil para aquella provincia. Esta determinacion (dice aquel gefe político al insertarlo) llena cumplidamente mis deseos, que son los de preparar un feliz porvenir á esta provincia. Nada exagerado es esto, pues sus anteriores hechos lo comprueban, y aun mas: dos reales órdenes obtenidas por él para que se activase por parte de la provincia de la Coruña los trabajos del camino que enlazará á las ciudades de Santiago y Lugo hacen que el aprecio que merece este funcionario público se estienda mas allá del territorio de su gobierno. La prontitud del señor Ferreira Caamaño en proporcionar fondos al gran hospital de esta ciudad es otro título que le hace acreedor á nuestra gratitud.

En cuanto á su provincia, ha hecho el señor Ferreira mejoras de consideracion, é hizo conocer al gobierno males que este se apresuró á remediar, demostrando con esto que si no hace mas por los pueblos es porque no hay hombres bastante celosos que lleven á sus oídos todas las necesidades de sus gobernados. Le deben los habitantes de la mencionada provincia seis cárceles, inclusa la de Lugo, que antes eran propias mas para fieras que para hombres, y hoy cuentan con muchas comodidades, una administracion regularizada, la captura de muchos malhechores y el castigo de los estafadores del país. Se ha erigido tambien en su tiempo una casa de maternidad y un bonito teatro en la capital: la mejora de los baños publicos de la misma, notables asi por la virtud medicinal de sus aguas como por los recuerdos de las termas romanas que suscitan.

Por último, este activo gefe comprendió con notable constancia la construccion de carreteras, y logró que en la actualidad se hallen en buen estado y se sigan con toda actividad las de Lugo á Monforte y de la misma ciudad á Santiago, llegando ya la primera á la Puebla de San Julian, despues de haber construido un hermoso puente de piedra sobre el rio Chamo-so. En la actualidad se estan acopiando materiales y echando los cimientos del puente de Neyra, presupuestado en 10,000 reales. En el camino de Santiago trabajan unos cuatrocientos hombres, y se está construyendo el puente Ferreira, faltando ya solo dos leguas para llegar con dicho camino á la raya de esta provincia de la Coruña, en que nosotros deseamos ver mas actividad que la aqui desplegada por los ayuntamientos que antes de ahora administraron este pueblo.

Creemos que no saldrán frustrados nuestros deseos, y esperamos que todas las autoridades de Galicia sigan las huellas del gefe político de Lugo que hemos citado.

Oficio que se cita.

Direccion general de caminos, canales y puertos.—Esta direccion general ha señalado el dia 19 del mes de diciembre próximo venidero á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Lugo ante el señor gefe político de aquella provincia para el único remate de las obras de la carretera del puente de Rábade al Ferrol, cuyo presupuesto asciende á 4694,755 reales.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesoreria general del ramo, ó en uno de los bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, están de manifiesto en la secretaria de esta direccion general, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Lugo para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. Madrid 26 de noviembre de 1846.—Manuel Varela y Limia.

Lo que con singular complacencia he dispuesto se insertase en este periódico para conocimiento del público, advirtiéndole que por la condicion 18.ª se ha fijado el término de dos años y medio para concluir estas obras que, sin pesar sobre la provincia, van á satisfacer una necesidad que esta sentia profundamente, cual es la de ponerse en comunicacion directa con el puerto del Ferrol para dar fácil salida á los productos de su agricultura y de su industria. Esta determinacion ha llenado cumplidamente mis deseos, que son los de preparar un feliz porvenir á esta provincia que tan dócil se ha prestado siempre á mis indicaciones y á los sacrificios

que el gobierno tuvo necesidad de demandarle. Vea ahora, pues, que tampoco el gobierno se olvida de protegerla, y de promover á toda costa el fomento de sus intereses materiales; la construccion de la carretera del Ferrol es el mayor beneficio que pudo haberle dispensado y que le hace acreedor al mas puro reconocimiento. Lugo 2 de diciembre de 1846.—Juan Ferreira y Caamaño.—Miguel Rodriguez Guerra, secretario.

VALLADOLID 12 de diciembre.

Ha sido electo diputado en las segundas elecciones de este distrito el señor don Ramon Garcia en competencia con el señor Arrazola. La circunstancia de haber sido electo diputado en Benavente ha contribuido mucho al triunfo de su adversario.

MEDIDA 12 de diciembre.

Hoy han terminado aqui las segundas elecciones entre don Joaquin Rodriguez Leal y don Manuel Maria Moreno, el primero progresista y el segundo moderado. El último y sus amigos políticos no han tomado parte en este dia, retirándose y protestando las nulidades cometidas. Fué gracioso en el dia de ayer ver cómo se cambiaban las papeletas en una mesa de que se apoderaron los progresistas, hasta que advertido este esceso, se reclamó y consiguió cogérselos infraganti. El elector Pedro Rodriguez Reinoso, moderado, pero que no sabia escribir, pidió su papeleta, y apoderándose de ella los progresistas, escribieron en vez del nombre de don Manuel Maria Moreno, candidato moderado, el de don Joaquin Rodriguez Leal, candidato progresista, y se introdujo la papeleta en la urna. En el acto se hizo la oportuna reclamacion y se suspendió la eleccion ó votacion por un momento. El alcalde presidente llamó é hizo que se acercara el elector Reinoso. Le interrogó por quien habia sido su intencion votar, y dijo que por don Manuel Maria Moreno. Indicó la persona que le habia escrito la papeleta que lo era don Manuel Perez.

Se le preguntó qué nombre habia escrito, y contestó que el de don Joaquin Rodriguez Leal, y que este era el que escribia en las papeletas que iban á su mesa. Todo esto consta en el acta, y asi no es de extrañar que en ese dia don Joaquin Rodriguez Leal, que en las primeras elecciones alcanzó solo 92 votos, resultase con 104, y don Manuel Maria Moreno, que antes tuvo 80, saliese solo con 46. Hoy se ha averiguado tambien que la circular para segundas elecciones señalando el 11 y 12 para votar no ha llegado á los mas de los pueblos hasta el 10, y en alguno á oraciones, y como haya en el distrito muchos alcaldes progresistas, no se sabe qué conjeturar. Lo cierto es que cuando han venido de los pueblos mas distantes se han encontrado con la votacion hecha en un dia en que ellos no pudieron concurrir. Y es es notar que mientras las autoridades de algun pueblo ignoraban el dia de la votacion, ya caminaban los electores progresistas para la cabeza del distrito. En vista de tantas ilegalidades se ha extendido la reclamacion de nulidad que las cortes no podrán menos de declarar.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Primer distrito de la capital.

Número de electores 150
Número de votantes 91
Sr. D. Pedro Maria F. Villaverde. 90
Sr. D. Eugenio Cuervo. 1

De Caldas.

Número de electores 150
Número de votantes 91
Sr. D. Lorenzo Varela. 89
Sr. D. Diego Lopez Ballesteros. 2

De Cañiza.

Número de electores 150
Número de votantes 86
Sr. D. Lorenzo Cuenca. 83
Sr. D. Diego Lopez Ballesteros. 3

De Cambados.

Número de electores 150
Número de votantes 98
Sr. marqués de Villagarcia. 96

De Prado.

Número de electores 151
Número de votantes 112
Sr. D. Benito Espinosa. 111
Sr. D. José Pardo 1

De Puente de Caldas.

Número de electores 115
Número de votantes 120
Sr. D. Pedro Maria F. Villaverde. 120

De Puente Areas.

Número de electores 151
Número de votantes 116
Sr. D. Florencio Rodriguez Bahamonde. 67
Sr. D. Juan Manuel Pereira. 48

De Tuy.

Número de electores 113
Número de votantes 111
Sr. D. Ramon Lopez Vazquez. 110
Sr. D. José Benito Español. 1

De Vigo.

Número de electores 150
Número de votantes 77
Sr. D. Francisco Rodriguez Arias. 77

MISCELANEA.

Misiones de capuchinos españoles en Mesopotamia.—Orla 9 de octubre de 1846.—Rmo. P. comisario apostólico. La gracia de Dios con su omnipotente virtud hace que nosotros, bien que miserables instrumentos por la misma elegidos y mandados á estas tierras, venzamos no sola cuantos estorbos (insuperables á nuestras solas fuerzas) suscitó el infierno contra nuestro evangélico ministerio, sino tambien que veamos cada dia propagarse rápidamente la creencia en el Dios que á todos redimió con su sangre, y á todos los quiere salvos. Esto es tanto mas admirable, cuanto en estos países, en que pueblos enteros piden ya hoy con ansia sacerdotes católicos que los instruyan en los dogmas, y la moral de la única verdadera religion católica, hace pocos años, y en doce siglos antes de ser nosotros enviados, jamás pudo fijarse en ellos un sacerdote católico, porque en su errada creencia tenian por un mérito capaz de cancelar sus pecados, el sacrificar á cualquiera de ellos que alli se presentase.

A mas de los dos obispos y diácono convertidos de que di noticia en mi anterior, se ha convertido otro mas. Están con nosotros en este hospicio y observándolos de cerca, al tiempo que nos admiran sus virtudes y nos edifican con su ejemplo, nos compadecemos de que sujetos tan apreciables hayan estado tantos años fascinados con errores tan groseros, siendo maestros para enseñarlos á la inmensa multitud que los oian como oráculos de la verdad. Una humildad profunda, un candor angelical, una piedad sin afectacion, un celo incansable por la verdadera religion y el culto divino; esto es lo que notamos y admiramos en nuestros tres recién convertidos. A su ejemplo, los pueblos que antes los obedecian tomándolos por sus pastores, claman y pide con instancia que se les manden sacerdotes católicos, pues que desean seguir el ejemplo de sus obispos. ¡Ah! ¿Qué campo tan vasto se nos presenta! Si tuviésemos medios para habilitar nuevas iglesias y ministros para el servicio de ellas, es indudable que en las tres ciudades en que nos hemos establecido, florecia la religion católica con tanto esplendor, como en cualquiera otra de la Europa. Al presente yo me encuentro solo, pues que el Padre Agustin ha enfermado, y el P. Antonio de Noves lo acompañó á Diarverkir, á donde fué mandado para restablecerse; por esto no estrañe V. Rm. si no soy mas frecuente y estenso en mis comunicaciones, porque ni de dia ni de noche tengo un momento sobránte para escribir. Disfrutamos de otro bien, que es la proteccion y el favor del gobernador turco de esta ciudad. El mismo que antes ponía trabas á nuestro ministerio, y á las veces nos oprimió, es hoy el que mas nos protege y defiende. ¡Sea glorificada la providencia altísima de nuestro buen Dios!

—Han llegado á territorio francés los prisioneros que quedaban en poder de Abed-el-Kaber. El gabinete de las Tullerías habia dado orden hace mucho tiempo de admitir el cange propuesto por el emir; pero en el curso de esta negociacion el gobernador de la fortaleza de Melilla remitió al general Arboville, comandante interino de la provincia de Oran, una carta del teniente coronel Cognord, uno de los prisioneros, indicando la posibilidad de obtener la libertad de todos por medio de ciertos gefes marroquíes que por una generosa recompensa se comprometian á llevarlos á Melilla.

El gobernador D. Demetrio de Benito ofrecia su cooperacion para esta negociacion. La tentativa se presentaba como delicada y peligrosa; pero ha tenido buen éxito por Abd-el-Kader estrechado por la necesidad de dinero, se ha visto precisado á vender sus prisioneros en vez de cangearlos por los árabes que están en poder de los franceses. M. Durand, alférez de navío, fué enviado á Melilla con 30,000 francos para el rescate, y auxiliado del gobernador y del ayudante de plaza D. Luis Capa, logró la libertad de sus compañeros por medio del dinero que al efecto llevaba. Con los rescatados ha llegado á Oran Cada-ben-Osman, gefe de la caballería de Abd-el-Kader encargado de una mision del emir para el gobernador de Argel. Entre los individuos que acababan de salir del cautiverio hay una muger llamada Teresa Gilés, que estaba prisionera desde 1838.

—Servicio de bagajes. Por disposicion del alcalde-corregidor de Madrid se saca á pública subasta la contrata del servicio ordinario y extraordinario de bagajes que corresponda suministrar á esta H. Villa en el año próximo de 1847, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta contrata dará principio desde el dia de la fecha de la escritura de remate, y concluirá el 31 de diciembre de 1847.

2.ª El contratista tendrá á disposicion del

Escelentísimo señor alcalde-corregidor, ó del gefe de la ronda municipal, en su nombre ó persona autorizada al efecto por S. E., para el servicio de bagajes, veinte caballerías, diez de ellas mayores, y diez menores, las cuales estarán en un punto fijo, para encontrarlas en todos los casos que ocurran con la prontitud necesaria. Si en lugar de estos bagajes se necesitasen carros, será tambien obligacion suya suministrarlos en proporcion al número de caballerías mayores que se presenten hasta cubrir las diez que debe entregar para el servicio ordinario.

3.ª El contratista se ha de obligar á suministrar en los casos extraordinarios hasta cien caballerías mas, cuarenta mayores y sesenta menores como igualmente diez carros de á dos mulas cada uno, equivalentes para su pago á cuatro caballerías mayores á cada carro.

4.ª Siempre que le fueren pedidas al contratista las caballerías ó carros de que trata la condicion anterior, las presentará con la misma prontitud que las del servicio ordinario.

5.ª No podrá el contratista embargar por si ni pedir auxilio para el embargo del número de caballerías ó carros que debe tener á disposicion de S. E., tanto en casos ordinarios como en los extraordinarios. Cuando por no presentar los que constituyan la obligacion de esta contrata, hubiere precisado de buscarse por la ronda municipal los bagajes necesarios, se ajustarán convencionalmente por el gefe de esta, recogiendo el competente resguardo, para que en el contratista pague su valor y los perjuicios que por su falta de cumplimiento pudieran originarse.

6.ª Cuando por necesitarse mas bagajes de los que el contratista debe facilitar, hubiere de procederse al embargo, no se entenderá este con los forasteros, pues que están sujetos en sus pueblos á este servicio, sino que se hará precisamente entre los vecinos de esta corte, bajo la mas estrecha responsabilidad del gefe de la ronda municipal.

7.ª Será obligacion del escelentísimo ayuntamiento el pago de los bagajes hasta los cantones ó primeros distritos de esta capital, á donde deban ser relevados; pero si el contratista fuere precisado de cualquier modo á trasladar dichos puntos, le queda el derecho de acudir al Excmo. señor gefe político para que este obligue al pueblo ó pueblos donde suceda la traslacion al pago del servicio, sin que pueda exigirse este ó su importe del Excmo. ayuntamiento.

8.ª El pago para el servicio ordinario se verificará puntualmente todas las semanas, como hasta aqui, de los fondos destinados á este solo objeto; y el extraordinario previa cuenta del gefe de la ronda ó persona encargada por S. E., censurada por la seccion de contabilidad y señor regidor síndico.

9.ª El contratista afianzará el cumplimiento de sus obligaciones á satisfaccion del Excmo. señor alcalde-corregidor, y si dejare de hacerlo de cualquiera de las consignadas en la escritura, deberá abonar tanta parte de fianza como importe de lo que haya costado suplir su falta y los perjuicios que de ella resulten, descontándose de lo que tenga que percibir semanalmente por el servicio ordinario ó extraordinario.

10.ª El remate no tendrá efecto hasta tener la aprobacion del Excmo. ayuntamiento, siendo de cuenta del rematante los gastos del otorgamiento y copias de escrituras.

Bajo cuyas condiciones está señalado para su remate el dia 19 del corriente, á la una de la tarde, en las casas consistoriales.

—Las leyes en Inglaterra. Son los ingleses tan fieles observadores del testo legal, que atienden mas á las palabras de la ley que á su espíritu: y hacen impunemente todo cuanto no se prohibe con palabras claras é indudables. La duquesa de Marlborough contra quien se habia entablado la accion criminal por haber cazado en tiempo de veda, ha sido absuelta porque en la cláusula de la ley se habia de los que contravenían etc. y no de las que etc. La duquesa ha eludido de esta manera los efectos de una ley que suele aplicarse á los hombres y que no previno el caso de que pudiera infringirla una muger.

—Vendetta corsa. Dos familias de Arborea, distrito de Sartene, los Forcioli y los Giustiniani, se hallan en guerra hace doce años. Seis individuos de los primeros y dos de los segundos han pagado ya con su vida el rencor de sus familias. Por un refinamiento de barbarie han convenido los dos partidos en que la guerra se haria estensiva á sus criados, servidores y arrendatarios. El dia 10 de noviembre, César Mozazani, criado de la familia Giustiniani, fue herido en la cabeza de un tiro que le disparó Forcioli; pero viéndole que apesar de lo grave de su estado se disponia á huir, le rompió aquel los muslos de un balazo y le remató despues.

VARIETADES.

NUEVA CATEDRA DE LOGICA EN EL ATENEO.

El Ateneo científico y literario de Madrid acaba de establecer una nueva cátedra que juzgamos de la mayor utilidad é importancia; si como es de esperar del docto profesor que la regenta, se desenvuelven en ella las graves é interesantes materias anunciadas en las lecciones primera y segunda. «Hablamos de la cáte-